



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/ licencia MOLDES, Leonidas" y,  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 el señor Juez titular del Juzgado Federal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, solicita se le conceda licencia a los efectos de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter Revisor de Cuentas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 14 de agosto ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*nr*